



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 022 - 2024-GRJ/GR

Huancayo, 19 ENE 2024

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 012-2024-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 020-2024-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados 4. Donaciones Y Transferencias y 5. Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem 3 del numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la Normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 442-2023-GR-JUNÍN/GR, de fecha 30 de diciembre del Año Fiscal 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante REPORTE N° 00001-2024-GRJ/DREJ-DGI, la U.E. N° 300-822: REGION JUNIN-EDUCACION y con OFICIO N° 034-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR la U.E. N° 302-822: REGION JUNIN-EDUCACION SATIPO, solicitan la incorporación de saldos de balance en la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados;

Que, mediante REPORTE N° 009-2024-GRJ-DRSJ-DG, la Unidad Ejecutora 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el INFORME N° 02-2024-GRJ/DIRESA/OEPEPM;

Que, Mediante REPORTE N° 29-2024-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-DG, la Unidad Ejecutora 402 SALUD EL CARMEN, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el INFORME TECNICO N° 002-2024- GRJ-DRSJ-HRDMIEC-OEPE/UP;

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	07471455
EXP. N°	05136660



Gobierno Regional Junín



Que, mediante REPORTE N° 015-2024-GRJ-DIRESA/RSJA/OPPM, la Unidad Ejecutora 403 SALUD JAUJA, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el INFORME TECNICO N° 002-2024- GRJ-DRSJ-HRDMIEC-OEPE/UP;



Que, mediante REPORTE N° 29-2024-GRJ-DIRESA/RIST-DE, la Unidad Ejecutora 404 SALUD TARMA, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el INFORME TECNICO N° 002-2024- GRJ-DIRESA/RIST/OPPM;



Que, mediante REPORTE N° 039-2024-GRJ/DRSJ/RSCH/DE, la Unidad Ejecutora 405 SALUD CHANCHAMAYO, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el INFORME N° 0008-2024-GRJ-DRSJ-RISCH/OPE;

Que, mediante OFICIO N° 0013-2024-GRJ-DRSJ-RSS/DE, la Unidad Ejecutora 406 SALUD SATIPO, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el INFORME N° 28-2024-GRJ-DRSJ-RSS-OPPM;

Que, mediante REPORTE N° 0023-2024-GRJ-DRSJ-RED-J/D, la Unidad Ejecutora 407 SALUD JUNIN, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el REPORTE N° 004-2024-GRJ/DRSJ/UESJ/OPPM;



Que, mediante REPORTE N° 04-2024-GRJ-DRSJ-RSVM-DE-OPPM/UP, la Unidad Ejecutora 408 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el INFORME N° 005 -2024-GRJ-DRSJ-RSVM-OPPM/UP;

Que, mediante REPORTE N° 032-2024-GRJ-DRSJ-RSPKI/DE, la Unidad Ejecutora 409 RED DE SALUD PICHANAKI, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el REPORTE N° 003-2024-GRJ-DRSJ-RSPKI-OPPM;

Que, mediante OFICIO N° 005-2024-GRJ-DRSJ-RSSMP/DE, la Unidad Ejecutora 410 RED DE SALUD SAN MATIN DE PANGOA, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el INFORME N° 006-2024-GRJ-DRSJ-RSSMP/OPPM;

Que, mediante INFORME N° 010-2024-GRJ-DRSJ-UESCH/OPPM, Unidad Ejecutora 412 SALUD JUNIN, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el informe N° 004-2024-GRJ-DIRESA-UESCH/OA/UE;

Que, mediante REPORTE N° 000019-2024-GRJ/DRSJ/HRDMTJCDC/DIR, la Unidad Ejecutora 413 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DOCTOR JULIO CESAR DEMARINI CARO, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el INFORME N° 009-2023-GRJ/DRSJ/HRDMTJCDC/OPPM;



Gobierno Regional Junín



Que, mediante OFICIO N° 037-2024-GRJ/DIRESA/IREN-CENTRO/DG, la Unidad Ejecutora 414 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, la misma que adjunta el INFORME N° 03-202 -GRJ/DIRESA/IREN-CENTRO/OEPPM;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Autorizar la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2024, hasta por el monto de S/ 8'533,553.00 soles (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES y 00/100) cargo en las fuentes de financiamientos 2: Recursos Directamente Recaudados, S/ 7,874.00 soles (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO y 00/100 soles) 4. Donaciones y Transferencias, S/ 6,853.00 soles (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES y 00/100 soles) 5. Recursos Determinados, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Remítase copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

26 FEB 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

ANEXON° 1

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 022 -2024-GRJ/GR

UNIDAD EJECUTOR : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

CODIGO	300 EDUCACIÓN	400 DIRESA JUNIN	402 SALUD EL CARMEN	403 SALUD JAUJA	404 SALUD TARMA	405 SALUD CHIMAYO.	406 SATIPO	407 SALUD JUNIN	408 RED SALUD VALLE DEL MANTARO	409 SALUD PICHANAKI	410 SALUD PANGOA	412 SALUD CHUPACA	413 SALUD DEMARINI	414 SALUD IREN-CENTRO	TOTAL
1.9	1 368 166	488 732	108 642	521 417	721 211	501 049	298 734	54 657	539 619	309 834	401 242	186 797	501 682	2 531 771	8 533 553
1.9.1	1 368 166	488 732	108 642	521 417	721 211	501 049	298 734	54 657	539 619	309 834	401 242	186 797	501 682	2 531 771	8 533 553
1.9.1.1	1 368 166	488 732	108 642	521 417	721 211	501 049	298 734	54 657	539 619	309 834	401 242	186 797	501 682	2 531 771	8 533 553
1.9.1.1.1	1 368 166	488 732	108 642	521 417	721 211	501 049	298 734	54 657	539 619	309 834	401 242	186 797	501 682	2 531 771	8 533 553
TOTAL	1 368 166	488 732	108 642	521 417	721 211	501 049	298 734	54 657	539 619	309 834	401 242	186 797	501 682	2 531 771	8 533 553

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	300 EDUCACIÓN	400 DIRESA JUNIN	402 SALUD EL CARMEN	403 SALUD JAUJA	404 SALUD TARMA	405 SALUD CHIMAYO.	406 SATIPO	407 SALUD JUNIN	408 RED SALUD VALLE DEL MANTARO	409 SALUD PICHANAKI	410 SALUD PANGOA	412 SALUD CHUPACA	413 SALUD DEMARINI	414 SALUD IREN-CENTRO	TOTAL
9001	ACCIONES CENTRALES																
3999999	SIN PRODUCTO																
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																
	GASTOS CORRIENTES																
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																
	GASTOS DE CAPITAL																
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																
5000002	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																
	GASTOS CORRIENTES																
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																
	GASTOS DE CAPITAL																
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																
5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA																
	GASTOS CORRIENTES																
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES																
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																
	2.5 OTROS GASTOS																
	GASTOS DE CAPITAL																
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO																
	GASTOS CORRIENTES																
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																
	GASTOS DE CAPITAL																
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS																
	GASTOS CORRIENTES																
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																
	GASTOS DE CAPITAL																
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
3999999	SIN PRODUCTO																
5000808	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD																
	GASTOS CORRIENTES																
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																
	GASTOS DE CAPITAL																
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																
5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO																
	GASTOS CORRIENTES																
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES																
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																
	GASTOS DE CAPITAL																
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																



PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	300 EDUCACIÓN	400 DIFESA JUNIN	402 SALUD EL CARMEN	403 SALUD JAUJA	404 SALUD TARMA	405 SALUD CHIMAYO.	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	408 RED SALUD VALLE DEL MANTARO	409 SALUD PICHANAKI	410 SALUD PANGOA	412 SALUD CHUPACA	413 SALUD DEMARINI	414 SALUD IREN-CENTRO	TOTAL
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															
	5000500		ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD															139 000
			GASTOS CORRIENTES															139 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															
			GASTOS DE CAPITAL															
	5000510		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															
			ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD															
			GASTOS CORRIENTES															85 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															85 000
			GASTOS DE CAPITAL															
	5000668		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															
			DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA															
			GASTOS CORRIENTES															
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 160 284														1 160 284
			GASTOS DE CAPITAL															
	5001189		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															
			SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO															
			GASTOS CORRIENTES															225 619
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															225 619
			GASTOS DE CAPITAL															50 000
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															50 000
	5001204		SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES															
			GASTOS CORRIENTES															41 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															41 000
			GASTOS DE CAPITAL															189 000
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															189 000
	5001563		ATENCION EN HOSPITALIZACIÓN															
			GASTOS CORRIENTES				7 591	209 192		298 734								515 517
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				7 591	209 192		298 734								515 517
			GASTOS DE CAPITAL					50 000										50 000
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					50 000										50 000
	5001566		OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS															
			GASTOS CORRIENTES															1 558 269
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															24 481
			GASTOS DE CAPITAL															1 533 788
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															32 000
	5001569		COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS															32 000
			GASTOS CORRIENTES				419 608	339 303	342 532					317 621			139 705	1 558 269
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					24 481										24 481
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				419 608	314 822	342 532					317 621			139 205	1 533 788
			GASTOS DE CAPITAL						32 000									32 000
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						32 000									32 000
			TOTAL	1 368 166	488 732	108 642	521 417	721 211	501 049	298 734	54 657	539 619	309 834	401 242	186 797	501 682	2 531 771	8 533 553
			RESUMEN															
			GASTOS CORRIENTES	1 160 284	488 732	108 642	521 417	665 911	469 049	298 734	54 657	489 619	309 834	390 021	186 797	201 682	2 302 771	7 648 150
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					98 533			5 000							103 533
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 160 284	488 732	108 642	521 417	558 988	469 049	298 734	49 657	489 619	309 834	390 021	186 797	201 682	2 302 771	7 536 227
			2.5 OTROS GASTOS					8 390										8 390
			GASTOS DE CAPITAL	207 882				55 300	32 000			50 000		11 221		300 000	229 000	885 403
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	207 882				55 300	32 000			50 000		11 221		300 000	229 000	885 403
			TOTAL	1 368 166	488 732	108 642	521 417	721 211	501 049	298 734	54 657	539 619	309 834	401 242	186 797	501 682	2 531 771	8 533 553

ANEXON° 1

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 022 -2024-GRJ/GR

UNIDAD EJECUTORA : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FUENTE DE FTO. : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



INGRESOS

CODIGO		302 EDUCACIÓN SATIPO	TOTAL
1.9	SALDO DE BALANCE	7 874	7 874
1.9.1	SALDO DE BALANCE	7 874	7 874
1.9.11	SALDO DE BALANCE	7 874	7 874
1.9.11.1	SALDO DE BALANCE	7 874	7 874
1.9.11.11	SALDO DE BALANCE	7 874	7 874
TOTAL		7 874	7 874

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	302 EDUCACIÓN SATIPO	TOTAL
90	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			7 874	7 874
		5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA		
			GASTOS CORRIENTES	7 874	7 874
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	7 874	7 874
TOTAL				7 874	7 874

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	7 874	7 874
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7 874	7 874
TOTAL	7 874	7 874



ANEXON° 1

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 022 -2024-GRJ/GR

UNIDAD EJECUTORA : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FUENTE DE FTO. : RECURSOS DETERMINADOS



INGRESOS

CODIGO		302 EDUCACIÓN SATIPO	TOTAL
1.9	SALDO DE BALANCE	6 853	6 853
1.9.1	SALDO DE BALANCE	6 853	6 853
1.9.11	SALDO DE BALANCE	6 853	6 853
1.9.11.1	SALDO DE BALANCE	6 853	6 853
1.9.11.11	SALDO DE BALANCE	6 853	6 853
TOTAL		6 853	6 853

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	302 EDUCACIÓN SATIPO	TOTAL
90	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			6 853	6 853
	5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA			
		GASTOS CORRIENTES		6 853	6 853
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		6 853	6 853
TOTAL				6 853	6 853

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	6 853	6 853
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6 853	6 853
TOTAL	6 853	6 853

